

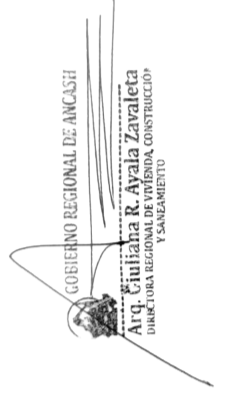
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
 DEPARTAMENTO: ANCASH PROVINCIA: BOLOGNESI DISTRITO: HUALLANCA

OBSERVACIONES
 1. EL PRESENTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASACIÓN REG. ASENTARIA (S.M. N° 17, 2016, VIVIENDA)
 2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PÁRAMOS FRENTES Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRETE CORRESPONDIENTE (*)
 3. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN EN LAS CALLES DE UNO O DOS PÁRAMOS FRENTES Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRETE CORRESPONDIENTE (*)
 4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINITIVOS. LAS JURISDICCIÓNES DISTRITALES Y PROVINCIALES.
 5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
 (*) ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERENCIONES A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/UGRPV).

APROBADO POR:
 FECHA:
 VICENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023



ESCALA GRAFICA (metros)
 0 10 20 30 40 50

ESCALA GRAFICA (metros)
 0 10 20 30 40 50

LAMINA:
A-1
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum WGS84
 Escala: 1:5,000